



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

Expediente:	54-001-33-33-007-2019-00188-00
Demandante:	María Alejandra Calderón Vergara y otros
Demandados:	Nación- Ministerio de Transporte- ANI- Concesionaria San Simón- Consorcio Concesión Vial Norte de Santander
Medio de Control:	Reparación Directa

Teniendo en cuenta que el día jueves cinco (05) de noviembre del año 2020 se realizará una revisión de los puntos de internet asignados al despacho por parte de los ingenieros de sistemas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, no es posible realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 fijada para la citada fecha, en consecuencia, **fíjese como nueva fecha el día veintisiete (27) de noviembre del año 2020 a las nueve de la mañana (09:00 A.M.)**, siendo obligatoria la asistencia a la audiencia de los apoderados de las partes.

En vista a la etapa de conciliación que debe surtirse en la audiencia inicial que se convoca, se recuerda al apoderado de la entidad demandada para que allegue la correspondiente acta del comité de conciliación de la entidad que representa, donde se consigne la posición de la misma frente a las pretensiones del presente proceso.

Teniendo en cuenta que la presente providencia se notifica por estados electrónicos conforme lo indica el numeral 1° del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, no se libran boletas de citación con destino a los extremos procesales que conforman la presente litis, sin que ello se constituya en excusa para la inasistencia a la audiencia.

Finalmente, en aplicación a lo consagrado en el artículo 2° del Decreto 806 del año 2020 la presente audiencia se realizara de forma virtual, a través de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**, plataforma a la cual deben acceder los apoderados en la fecha y hora de la audiencia, previa invitación realizada por el Despacho.

Aunado a lo anterior, se **requiere** a los apoderados de las partes y al Procurador 208 Judicial I para Asuntos Administrativos, informen al Despacho el correo electrónico con el cual ingresaran a la plataforma Microsoft Teams el día de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SONIA LUCIA CRUZ RODRÍGUEZ

Juez



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
CÚCUTA**

*Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de
fecha **04 de noviembre de 2020**, hoy **05 de noviembre de 2020**
a las 08:00 a.m., N^o 35*

Secretaría

Firmado Por:

**SONIA LUCIA CRUZ RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2cf2b7cc7c3e6dcceee4567d3520896569bfacc665e4e360edf45c72f37efb**

Documento generado en 04/11/2020 02:56:24 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>